



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### EL PLENO

#### CONSIDERANDO

- Que**, la Constitución en su preámbulo define al Ecuador como un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana - sueño de Bolívar y Alfaro-, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra;
- Que**, el Ecuador ha tenido y mantendrá en los mejores términos las relaciones con la hermana república de Brasil, las mismas que atañen aspectos comerciales, educativos, productivos y de cooperación y que se han potenciado en estos últimos años gracias a las coincidencias políticas en torno a los procesos de integración latinoamericana;
- Que**, la actual presidenta del Brasil, Dilma Vana da Silva Rousseff, luego de obtener el 51,62% del total de la votación (el voto favorable 54,5 millones de ciudadanas y ciudadanos) en las elecciones del año 2014, fue elegida y proclamada democráticamente como Presidenta de dicho país;
- Que**, el pasado 12 de mayo de 2016, un total de 55 senadores votaron a favor del proceso político a través del cual fue suspendida temporalmente pese a ser la presidenta electa democráticamente por el pueblo del Brasil;
- Que**, esta acción es la respuesta de la élite económica del Brasil a las medidas progresistas que impulsa el gobierno de Dilma Rousseff, a la vez de que es una ofensa directa a los derechos y las aspiraciones de reivindicación social de las mayorías invisibilizadas en dicho país;
- Que**, ante la amenaza de una grave alteración del orden constitucional en el Brasil, de profundas consecuencias para el conjunto de la región, el Ecuador como país miembro, sede de la UNASUR, organismo internacional que entre sus objetivos específicos está



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

“el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana”, comprometido por la búsqueda de la justicia y el respeto de los gobiernos democráticos del mundo, respalda la institucionalidad democrática del pueblo del Brasil, así como a la presidenta Dilma Rousseff, quien en estos momentos, ha sido víctima de las presiones multisector y multinivel que soportan los gobiernos progresistas y de izquierda en América Latina.

**Que**, entre los objetivos que persigue el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), está el: “Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos”, razón por la cual este organismo internacional es uno más de los llamados a invocar el respeto de la institucionalidad democrática entre sus países miembros.

En ejercicio de las atribuciones que le otorga la Constitución de la República del Ecuador:

#### **RESUELVE**

**Art. 1.- Respalda** a las y los ciudadanos de Brasil que defienden la vigencia de la institucionalidad democrática en su país.

**Art. 2.- Apelar** a la plena vigencia y preservación de las instituciones democráticas y los valores que la sustentan, así como a los principios reflejados en el Tratado Constitutivo de la UNASUR, como elementos indispensables para la consecución de la paz, la justicia y la integración de los pueblos de América Latina, que se encuentra severamente afectados con la decisión del congreso de Brasil y que ha devenido en la suspensión en funciones de su presidenta Dilma Vana da Silva Rousseff.

**Art. 3.- Exhortar** a UNASUR para que emita una Resolución de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

respaldo al pueblo de Brasil, por el bien de la paz, para que se respete la institucionalidad, las normas legales y por tanto el gobierno democráticamente electo.

**Art. 4.- Exhortar** al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) para que emita un pronunciamiento oficial sobre el proceso político instaurado en contra de la presidenta electa de Brasil, Dilma Rousseff, en el que se conmine al Congreso de dicho país a llevar un proceso justo y que sobre todo se sustente en el absoluto respeto de la decisión democrática de sus ciudadanos, que oportunamente eligieron a sus mandantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.



GABRIELA RIVADENEIRA

**Presidenta de la Asamblea Nacional**



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

**Secretaria General**